

EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA,

03 NOV 2016

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano (Legajo 49985) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 22 horas extras al 50 % y 8 horas extras al 100%.

Que el Sr. Fernando Rocha (Legajo 51997) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 11 horas extras al 100%.

Que el Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 20 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de septiembre de 2016 por el personal mencionado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Horas al 50%	Horas al 100%	Mes/2016	Monto bruto
Raul Brangi		20	Septiembre	\$ 5577,60 (Pesos cinco mil quinientos setenta y siete c/ 60/100)
Claudio Naranjo Arellano	22		Septiembre	\$ 3614,38 (pesos tres mil seiscientos catorce c/ 38/100)
Claudio Naranjo Arellano		8	Septiembre	\$ 1752,48 (pesos mil setecientos cincuenta y dos c/ 48/100)
Fernando Rocha		11	Septiembre	\$ 2479,07 (pesos dos mil cuatrocientos setenta y nueve c/ 7/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1957

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA